



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 167 -2018-GR-GR PUNO

PUNO, 2018.

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 118-2018-GR PUNO/GR-ORGRDyS, sobre APROBACIÓN DE PLANA DE OPERACIÓN Y DE CONTINGENCIA POR BAJAS TEMPERATURAS 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, don Adolfo German Quispe Chaiña solicita la aprobación por resolución ejecutiva regional, de los planes: de Contingencia por Bajas Temperaturas 2018 y de Operaciones por Bajas Temperaturas 2018; los que tendrían por finalidad prevenir, reducir, atender y reparar los daños a las personas y bienes que pudieran causar una posible emergencia por bajas temperaturas en el presente año;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el documento denominado PLAN de CONTINGENCIA por BAJAS TEMPERATURAS 2018; que en un ejemplar de sesenta (60) folios, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el documento denominado PLAN de OPERACIONES por BAJAS TEMPERATURAS 2018; que en un ejemplar de veintidós (22) folios, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Los documentos aprobados deberán ser difundidos y publicados en la página web del Gobierno Regional Puno, bajo la responsabilidad de la Subgerencia de Defensa Nacional y Civil de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
GOBERNADOR REGIONAL